

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 368/2011

Rawson (Chubut), 12 de octubre de 2011

VISTO: El expediente N° 30.743, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional Licitación Pública N° 18/10 Baño P/ Discapacitados Guarda Elementos y Taller de Depósito– Expte. N° 0033/10-SIPySP”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 356) mediante Dictamen N° 109/11 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 357) mediante Dictamen N° 32/11-CFs.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes mencionados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Subrogante Cra SILVIA MABEL VICENTE
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES